



CENTRO DE INFORMACIÓN Y NOTIFICACIÓN MSF

16 de enero del 2024

Aviso MSF (AMSF02-2024)

Título del documento notificado: Certificados Fitosanitarios.

Se informa, para lo que corresponda, sobre la medida comunicada por la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal (DNSV), Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) de Panamá en la notificación **G/SPS/N/PAN/76** de 12 de enero de 2024.

Descripción del contenido:

Con el propósito de prevenir interrupciones al comercio, Panamá notifica a sus socios comerciales que ha completado la transición de gestión manual al Sistema Genérico (GeNS) de la solución ePhyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para generar y transmitir por vía electrónica Certificados Fitosanitarios de Exportación y Reexportación. Por tal motivo, a partir del 1 enero de 2024 todos los Certificados Fitosanitarios de Exportación y Reexportación de Panamá se emitirán por el Sistema Genérico (GeNS) de la solución ePhyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Se incluye una muestra del formato de Certificado Fitosanitario generado en Gens. Panamá informa a las Autoridades Fitosanitarias de sus socios comerciales que el Sistema Genérico (GeNS) de la solución ePhyto de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) dispone de una aplicación pública para verificar la autenticidad de los Certificados Fitosanitarios. Los interesados deben ingresar a <https://pa.ephytoexchange.org/Find> an issued certificate” y completar los campos solicitados para verificar la autenticidad de los Certificados Fitosanitarios emitidos por Panamá. En la actualidad, Panamá mantiene acuerdo de intercambio electrónico de certificados fitosanitarios con las Autoridades de 34 socios comerciales, por lo que invita a otras a formalizar acuerdos similares.

Fechas importantes:

Fecha propuesta de entrada en vigor: 1 de enero de 2024

Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:

Certificado Fitosanitario (adjunto, en inglés).



CENTRO DE INFORMACIÓN Y NOTIFICACIÓN MSF

Miembro que notifica	Signatura y título	Productos abarcados	Plazo para la presentación de observaciones
Panamá	G/SPS/N/PAN/76 Certificados Fitosanitarios	Plantas, productos, subproductos de origen vegetal y otros artículos reglamentados que requieran un Certificado Fitosanitario de Panamá.	N.A.

Se adjuntan los documentos relacionados.

Atentamente,



PUNTO DE CONTACTO MSF

CENTRO DE INFORMACIÓN Y NOTIFICACIÓN

T. 2549-3592 | E. puntacontactomsf@sfe.go.cr

www.sfe.go.cr